

# **Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2020 (Estatal)**

## **PRINCIPALES CAMBIOS**

**Junio, 2020**

El **CNTAIPDPE 2020** seguirá integrado por 3 módulos, con un total de **222 preguntas, 26.8%** más en comparación del ejercicio **2019** que contó con **175 preguntas**.

Módulo 1			Módulo 2		
2019	2020	Incremento /Decremento %	2019	2020	Incremento /Decremento %
94	120	<b>27.6%</b>	42	49	<b>16.6%</b>
Compuesto por 8 secciones.  29 preguntas eliminadas, 55 preguntas adicionadas.  Adición de las secciones I. Consejo Consultivo y II. Pleno del organismo garante			Compuesto por 7 secciones.  5 preguntas eliminadas, 12 preguntas adicionadas		

Módulo 3		
2019	2020	Incremento /Decremento %
39	53	<b>35.8%</b>
Compuesto por 12 secciones.  5 preguntas eliminadas, 19 preguntas adicionadas.  Adición de secciones II. Medidas de accesibilidad y/o ajustes razonables, III. Portal de Obligaciones de Transparencia, IV. Unidad de transparencia, V. Comité de transparencia, VI. Índice de expedientes clasificados como reservados, VII. Asesorías, VIII. Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, IX. Transparencia proactiva, X. Gobierno abierto y XI. Protección de datos personales		

El **CNTAIPDPE 2020**, al igual que los demás programas establecidos dentro de los censos nacionales de gobierno, tuvo cambios de carácter transversal, entre los que destacan:

Ajuste en el diseño, homologando con las características de la imagen institucional del INEGI



Se homologaron criterios entre secciones transversales de los Censos Nacionales de Gobierno (comparabilidad de la información)\*



Cambios en redacción y ortografía para dar mayor coherencia a los reactivos que integran los censos



En la mayoría de los casos, la eliminación de preguntas obedece a alguno de los siguientes supuestos:

- Los datos recabados se pueden obtener a partir de la desagregación de una pregunta anterior.
- Es posible conjuntar las variables de dos o más reactivos en una sola pregunta.
- Los datos generados por la pregunta han perdido valor estadístico derivado de actualizaciones normativas o metodológicas.



\*La homologación de criterios incluyó la estandarización de catálogos, redacción de preguntas y el grado de desagregación de las variables

## Consideraciones generales

- Adecuación con normatividad vigente (transparencia, archivos, responsabilidades administrativas y protección de datos personales)
  - ✓ Ejes transversales del funcionamiento de toda institución de gobierno
- Adecuación conceptual
- Énfasis en la construcción institucional para la transparencia
- Estrategia para el tránsito al uso de registros administrativos (plataforma nacional de transparencia)

## Resultados esperados

- Disminuir la carga de trabajo en la respuesta.
- Disminuir el margen de error en la respuesta y la no respuesta.
- Generar información que permita orientar al SNT para el fortalecimiento de capacidades en capacitación, evaluación y seguimiento (transparencia y gestión documental).

# Conociendo México

800 111 46 34

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)



**INEGI** Informa